



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 en su artículo 89 "Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Que el presente suscrito En su Rol de Supervisor Certifica que Durante la vigencia 2025 se ejecutaron los siguientes contrato de manera satisfactoria Presentados a continuación;

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FUENTE	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	REGISTRO PRESUPUESTAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.582 DEL 2025 – ID CONTRATO DIGITAL (CO1.PCCNTR.8645781)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PALABRERO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CIUDADANO Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	HERMES ALBERTO AGUILAR PUSHAINA 1	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 2.330.000	4177 del 27 de Noviembre del 2025
CONTRATO No. 328-2025. ID del contrato en SECOPI CO1.PCCNTR.7951998	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CIUDADANO Y COMUNIDADES INDÍGENAS	NORMA PIMIENTA PUSHAINA	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 11.700.000,00	1980 del 06 de junio del 2025
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025 (CO1.PCCNTR.8092674)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL	ASOCIACION AGROEMPRESARIA L SOCIAL DE		\$3.320.000	2580 del 17 de julio de 2025

	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA (COI.PCCNTR.8092674)	COLOMBIA - NIT. 900.079.069-2 -			
CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 434-2025 ID CONTRATO ELECTRONICO EN EL SECOP (COI.PCCNTR.8331318),	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA COMISARÍAS DE FAMILIA Y CASA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	ASOCIACION DE MUJERES POR EL DESARROLLO EN SERIO NIT 900.390.232-9		\$178.560.999	3587
					4371

Que los respectivos contratos anteriormente mencionados fueron ejecutado del acuerdo al cronograma y periodo pactados durante la vigencia 2025 y con las condiciones pactadas contractualmente, lo cual fue objeto de seguimiento y control por parte de la supervisión designada.

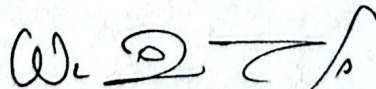
Que no obstante a pesar que los contratistas realizaron la prestación de sus servicios de acuerdo a lo pactado, a la fecha de cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025, Los contratista no radicaron las cuentas de cobro y/o facturas de venta de servicios, ni los documentos soporte exigidos contractualmente, tales soportes de seguridad social y cargue del plataforma del secop 2.

Que, en consecuencia, las obligaciones derivadas de los contratos anteriormente mencionados quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2025, situación que no obedece a la falta de prestación del servicio, sino a la no presentación oportuna de los documentos soporte por parte de los contratistas

Que a pesar que Dicho contratistas no han presentado la respectiva cuenta para la Generación y el reconocimiento de la obligación, pero que teniendo en cuenta que realizaron la entrega material de sus actividades contractuales y ejecutaron al 100% su objeto contractual se deberá garantizar el respectivo pago de acuerdo con las obligaciones pecuniarias pactadas en dichos contratos.

En lo anterior se solicita a la secretaria de Hacienda el reconocimiento de las obligaciones presupuestal de los contratos anteriormente señalado para la constitución de cuentas por pagar para la vigencia 2025.

en constancia de lo anterior, se firma el presente certificado, en Distrito de Riohacha a los Treinta y un (31) días del mes de Diciembre del 2025.



WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS

Secretario de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor